



COLEGIO MÉDICO
DE CHILE A.G.

REFORMA ESTATUTO

PROPUESTA

ASAMBLEA GENERAL COYHAIQUE 2018

TRABAJO DE LA COMISIÓN





INTRODUCCIÓN_RESEÑA HISTÓRICA

- ▶ Creación Colegio Médico de Chile, diciembre de 1948 (Ley N° 9263). Objetivos “El perfeccionamiento, la protección económica y social y la supervigilancia de la profesión de médico-cirujano”
-



Estructura orgánica del Colegio Médico de Chile establecida por la Ley N° 9263

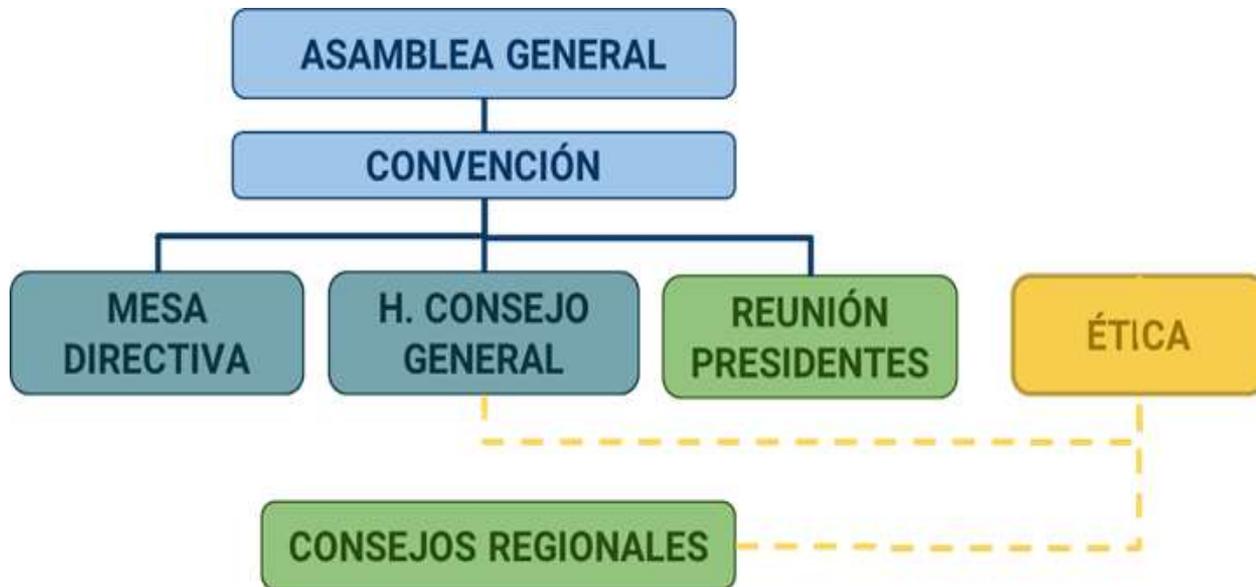




-
- ▶ Derogación Ley N° 9263. Promulgación Decreto Ley N° 2.757, de 1979, modificado por el Decreto Ley N° 3.163, de 1980, que establece las “Asociaciones Gremiales”.
 - ▶ Se pierde el fuero asociado a la actividad gremial y la tuición ética.
 - ▶ Primeros Estatutos de 1981, mantiene una estructura similar a la previa, sin embargo, establece algunos cambios, como la elección de una Mesa Directiva de forma independiente a los Consejeros Generales y una nueva instancia, la Asamblea General que queda por sobre la Convención.
-

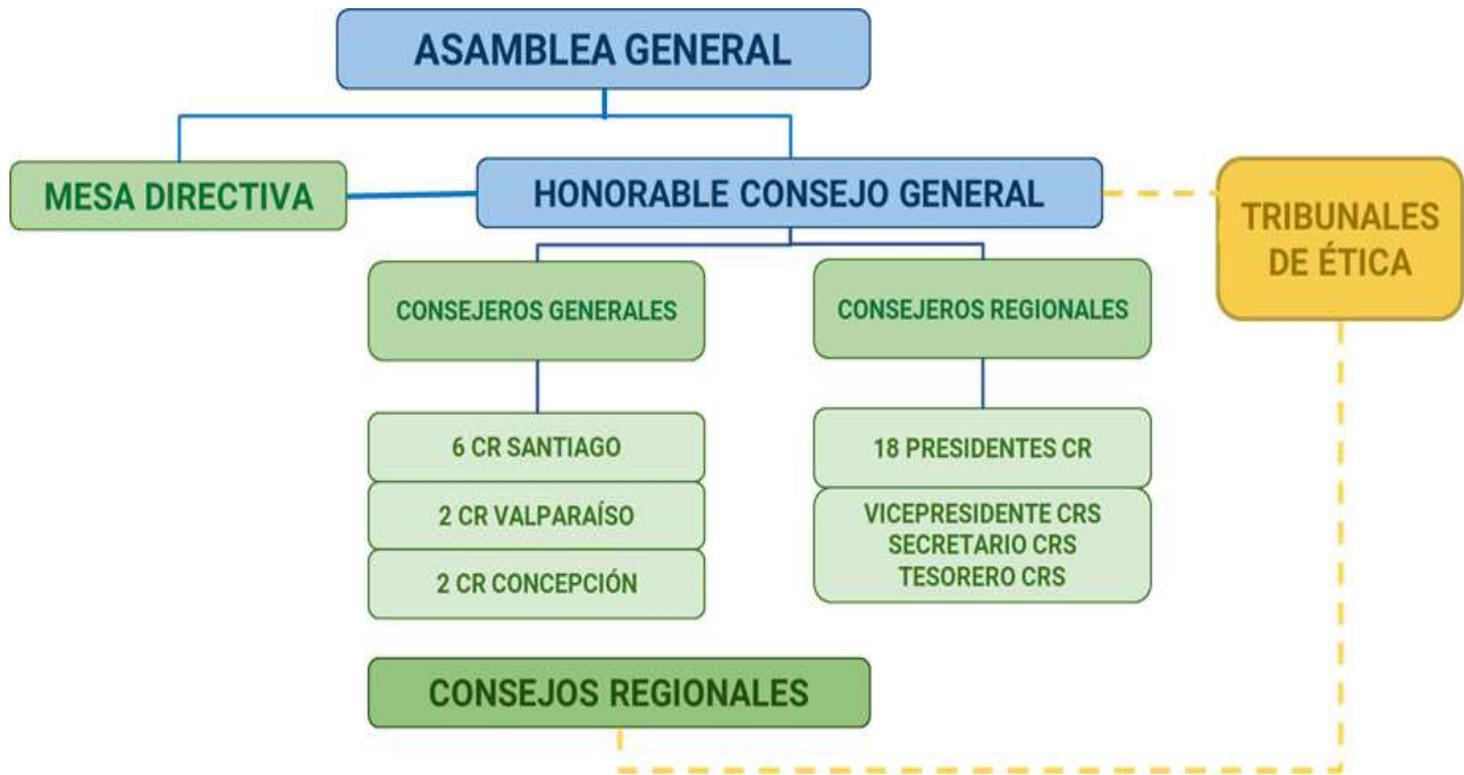


Estructura orgánica del Colegio Médico de Chile establecida en sus Estatutos de 1981





Estructura orgánica del Colegio Médico de Chile establecida tras Reforma de Estatutos de 2004, Coyhaique.





Reforma 2006, Puerto Varas

- ▶ Incorporación expresa de los Presidentes de las Agrupaciones de Médicos en Etapa de Destinación y Formación y de Médicos de Atención Primaria de Salud al Consejo General en los términos establecidos en el Artículo 8:
 - ▶ “podrá invitar a participar en sus reuniones, con derecho a voz y voto, y por el tiempo que el mismo Consejo determine”.
-



Reforma 2007, La Serena

- ▶ Incorporación al HCG al candidato de la segunda lista más votada y que hubiera obtenido el 20% de los votos, a lo menos, con derecho a voz y voto.
 - ▶ Incorporación al HCG del último presidente de la orden que haya cumplido el último periodo completo, sólo con derecho a voz.
-



Reforma 2012, Valparaíso

- ▶ Incorporación como noveno miembro a Mesa Directiva Nacional al candidato a presidente de la segunda lista más votada en las últimas elecciones generales, siempre que esta lista hubiere obtenido el 30% de los votos, a lo menos, ocupando el cargo de Quinto Vicepresidente.
 - ▶ En caso de vacancia del Quinto Vicepresidente no se procederá a elegir a un reemplazante.
-



Reforma 2016, Arica

- ▶ Se incorpora el Presidente de la Agrupación de Médicos Residentes con derecho a voz y voto al HCG en los términos establecidos en el Artículo 8.
-



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- ▶ En la sesión de constitución del HCG en junio de 2017, no se alcanza el quorum de dos tercios definido en el Título V Art 8 de los Estatutos que permite incorporar con derecho a voz y voto a los Presidentes de las Agrupaciones de Médicos Generales de Zona, Atención Primaria y Residentes Chile. Manteniendo solo su derecho a voz.
 - ▶ Esto generó gran revuelo en las bases médicas, las que cuentan con un número cada vez mayor de médicos jóvenes partícipes de estas agrupaciones.
 - ▶ La Directiva Nacional propone al HCG conformar una “Comisión de Estatutos” para que haga una revisión y análisis de estos, con objeto de proponer un modelo de organización del Colegio Médico que aborde desde su estructura el problema de representatividad manifestado.
-



METODOLOGÍA

- ▶ En el HCG del 25 de agosto de 2017 la Mesa Directiva Nacional propone una comisión que es aceptada a instancias de dicho Consejo. Queda constituida, la “Comisión de Estatutos” por los siguientes Consejeros:

Dr. Juan Eurolo	Presidente CR Valparaíso	→ Presidente
Dra. Natalia Henríquez	Presidenta CR Santiago	→ Secretaria
Dra. Inés Guerrero	Prosecretaria MDN	
Dr. Victor Vera	Presidente CR Arica	
Dr. Alfonso Sanchez	Presidente CR Valdivia	
Dr. Rubén Quezada	Presidente CR La Serena	
Dr. Jorge Vilches	Ex-Presidente Agrupación MGZ	
Dr. Franklin Fournier	Ex-Presidente CR Coyhaique	
Adelio Misseroni	Asesor Jurídico	



METODOLOGÍA

- ▶ Sesiona por primera vez el 29 de septiembre de 2017, y se establecen reuniones mensuales los días jueves previos al HCG. Se abre la discusión en base a una minuta de preguntas con objeto de conocer los diferentes puntos de vista de los integrantes.
 - ▶ ¿En base a qué criterio fue definida la organización actual del colegio?. Territorio, número de colegiados representados, área de interés, entre otros.
 - ▶ ¿La organización actual ha sido capaz de expresar la opinión de los colegiados o más bien de los dirigentes?
 - ▶ ¿Qué se entiende por un dirigente representativo?. Puede considerarse dentro de estos aquellos que no fueron elegidos mediante voto?
 - ▶ ¿Cómo los colegiados pueden controlar el actuar de sus representantes y decidir que sean reemplazados en caso que dejen de expresar la voluntad de a quienes representa?
 - ▶ ¿Cómo los colegiados pueden representarse a sí mismos ante el colegio?
 - ▶ ¿Qué se entiende por una organización representativa?
 - ▶ ¿Cómo se organizan otros colegios profesionales o sindicatos de médicos en la región?
-

PROPUESTAS ACORDADAS





ELECCIÓN DIRECTA DE TODOS LOS REGIONALES, SIN EXCEPCIÓN

PROPUESTA:

1. Proceso de elección en todos los Consejos Regionales, independiente del número de listas.
 2. En los Consejos Regionales en que se presentare solo una lista, su elección será reconocida como válida cuando participe al menos el 30% de su padrón electoral total.
 3. En caso que no se alcance el porcentaje mínimo de participación:
 - A. Define la Conformación de la Directiva del Consejo Regional respectivo el Honorable Consejo General
 - B. Se realiza un segundo proceso de votación, con mismas exigencias. En caso de no alcanzarse porcentaje de participación interviene HCG.
-



CUOTA DE GÉNERO

PROPUESTA:

- ▶ Contar con al menos un 40% de representantes del género minoritario, mujer u hombre, en la Mesa Directiva Nacional, Directiva de Agrupaciones Nacionales, Instituciones asociadas al Colegio Médico y en los candidatos a los Consejos Regionales.
-



DEFINICIÓN Y REQUISITOS PARA SER UNA AGRUPACIÓN

PROPUESTA:

- ▶ Para conformar una Agrupación se solicitará cumplan con ciertas condiciones:
 - ▶ Finalidad orientada a cumplir los objetivos del Colegio Médico y ser de interés para la salud pública y/o el trabajo médico, requiriendo para cumplir con estos del diálogo y trabajo continuo con instituciones del estado y/o vinculadas al sector salud, diferente de los fines que puedan desarrollar las Sociedades Científicas.
 - ▶ Poseer Estatutos acorde con los establecidos por el Colegio Médico A.G.
 - ▶ Contar con un **padrón conocido y actualizado**.
 - ▶ Realizar elecciones periódicas donde participe al menos un 30% del padrón inscrito
 - ▶ Tengan un número de inscritos que corresponda al menos al 1% del padrón global del Colegio Médico.
 - ▶ Cuenten con Capítulos en cinco Consejos Regionales diferentes.
 - ▶ Exista al menos un capítulo en cada una de las siguientes macrozonas (Norte Grande y Chico, Centro, Sur y Austral)
 - ▶ Lo anterior deberá estar contenido en un Reglamento único que regirá la conformación y funcionamiento de las Agrupaciones Nacionales.
-

DESAFIOS A FUTURO





DESAFÍOS A FUTURO

- ▶ POLÍTICA DE TRANSPARENCIA ACTIVA. INCLUIDO:
 - ▶ PATRIMONIO DEL COLEGIO MÉDICO, REGIONALES E INSTITUCIONES ASOCIADAS
 - ▶ REMUNERACIONES
 - ▶ ACUERDOS Y VOTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, HCG Y REGIONALES.

 - ▶ ESTABLECER UNA CONSULTA AMPLIA, SUS ÁMBITOS Y PROCEDIMIENTO.

 - ▶ CAPÍTULOS, ASOCIACIÓN DE CAPÍTULOS Y REPRESENTATIVIDAD DENTRO DE SU RESPECTIVO CONSEJO REGIONAL.
-



DESAFÍOS A FUTURO

- ▶ ELECCIÓN MEDIANTE VOTO DIRECTO DE REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES Y ESTRUCTURAS ASOCIADAS AL COLEGIO MÉDICO. TRIBUNAL DE ÉTICA, FALMED, FATMED, FONDO DE SOLIDARIDAD GREMIAL.
 - ▶ ESTABLECER MECANISMOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES ASOCIADAS AL COLEGIO MÉDICO.
 - ▶ CRITERIOS DE INHABILIDAD Y CONFLICTOS DE INTERÉS EN CARGOS DE COLEGIO MÉDICO E INSTITUCIONES ASOCIADAS. RELACIONES FAMILIARES Y CONSANGUINIDAD.
 - ▶ EVALUACIÓN DE LA FIGURA Y ROLES DE LOS CONSEJEROS GENERALES. POSIBLE MODIFICACIÓN.
-



DESAFÍOS A FUTURO

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL

- ▶ Fueron planteadas tres alternativas iniciales, sin que se lograra cerrar el debate con el desarrollo completo de cada una de estas propuestas por existir diferencias importantes dentro de los integrantes de la Comisión.
 - ▶ Enfoques considerados:
 - ▶ Territorialidad
 - ▶ Proporcionalidad numérica respecto médicos colegiados por territorio
 - ▶ Mejoramiento mecanismo trabajo y toma decisiones
-



DESAFIOS A FUTURO

PROPUESTA EN BASE A TERRITORIALIDAD

- ▶ Elaborada por Dres. Sanchez, Furnier, Vera

 - ▶ Plantea dos alternativas
 - A.- Modificar el Reglamento de capítulos o agrupaciones para dar cabida a estas entidades a nivel nacional y ellas conformarían una asociación de capítulos nacionales y su representante tendrá derecho a voz en el HCG.

 - B.- Que las agrupaciones, estas y otras que lo deseen, se transformen en Regionales funcionales con todos los deberes y derechos de un regional; éticos, contabilidad, elecciones, financieros, registros y otros.
-



BIBLIOGRAFÍA

C
O
L
E
G
I
O

M
É
D
I
C
O

- (1) Molina B. Carlos, Orígenes de la Asociación Médica de Chile: una mirada crítica, Polis Revista Latinoamericana, 2005 (12):1-14.
 - (2) Asociación Médica de Chile, Boletín Gremial de la AMECH, 1946-1949.
 - (3) Reglamento orgánico del Colegio Médico de Chile, Decreto 140, 1967
 - (4) Establece normas sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado, Ley 19296, 1994.
 - (5) Establece normas sobre las Asociaciones Gremiales, Decreto Ley 2757, 1979.
 - (6) Crea el Colegio Médico de Chile, que se regirá por las disposiciones que indica, Ley 9263, 1948.
 - (7) Acta Asamblea Extraordinaria Colegio Médico de Chile A.G., 2004.
 - (8) Acta Asamblea Extraordinaria Colegio Médico de Chile A.G., 2006.
 - (9) Acta Asamblea Extraordinaria Colegio Médico de Chile A.G., 2007.
 - (10) Acta Asamblea Extraordinaria Colegio Médico de Chile A.G., 2012.
 - (11) Acta Asamblea Extraordinaria Colegio Médico de Chile A.G., 2014.
 - (12) Acta Asamblea Extraordinaria Colegio Médico de Chile A.G., 2015.
 - (13) Acta Asamblea Extraordinaria Colegio Médico de Chile A.G., 2016.
 - (14) Estatutos Colegio Médico de Chile A.G. 2016.
 - (15) ACE, Red de Conocimientos Electorales, (<http://aceproject.org/ace-es/topics/lf/lfa/lfao2/lfao2d/lfao2do2>)
-